

Departamento Educación
CRC/AAG/JPET/apvl

SANTA CRUZ, Julio 23 del 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.
- 3.- Memorandum N° 90 del Directora de Sala Cuna Villa Don Horacio, al Director del DAEM.
- 4.- Director Comunal de Educación, el cual autoriza la compra de Material Didáctico.
- 5.- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en la cuenta 215.22.04.002.001.023, cargo a Vía Transferencia de Fondos JUNJI (vtf), presupuesto año 2014.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

DECRETO EXENTO N°1.553 .-

- 1.- **AUTORÍCESE**, compra de Texto Escolares, a través de **CONVENIO MARCO** del portal Mercado Publico, con la empresa **COMERCIALIZADORA RINCON DIDACTICO LTDA**, Rut N° **76.080.432-0**, domiciliado San Francisco de Asis 150 Of. 713 , Comuna de Vitacura , por un monto de \$ **2.026.258.-** IVA incluido, autorizados por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta Vía Transferencia de Fondos JUNJI (vtf) .

2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.04.002.001.023, cargo a Vía Transferencia de Fondos JUNJI (vtf), presupuesto año 2014.

3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.

4.- Por orden del Señor Alcalde.

5.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Adriana Araya Gonzalez".

ADRIANA ARAYA GONZALEZ
Secretario Municipal

A large, stylized handwritten signature in blue ink, appearing to be "Carlos Rojas Contreras".



CARLOS ROJAS CONTRERAS
Administrador Municipal (S)

C.C.

- * Alcaldía (2)
- * Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * DAEM (1)